EL MERCURIO DE CALAMA

Fecha: 23/04/2025 Audiencia: 7.200 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $122.101 Tirada: 2.400 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.002.600 Difusión: 2.400
Vpe portada: $1.002.600 Ocupación: 12,18%

ACUERDO DE PRÓRROGA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y AGUAS ANTOFAGASTA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios", con fecha 11 de abril de 2025 la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas Antofagasta S.A. acordaron prorrogar por un periodo de 5 años, contados desde el 1° de julio de 2026, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas de la empresa Aguas Antofagasta S.A. fijadas mediante decreto MINECON N°133, de 16 de agosto de 2016, prorrogado mediante DS MINECON N°03 de 20 de enero de 2021, fundamentado en las circunstancias de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario.

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios